



RADICACIÓN:00166-2019-00

INFORME SECRETARIAL: Señor juez, doy cuenta a Ud. con el proceso Ejecutivo adelantado por el señor Carlos A. García Araujo en contra del señor Antonio Fernando Castillo Jiménez., informándole que el perito solicita se prorrogue el término para rendir el dictamen pericial.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 15 de abril de 2021

LA SECRETARIA,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el perito para solicitar prórroga del término para la presentación del dictamen pericial, por ser procedente se accederá a ello, disponiéndose un término adicional de cinco (5) días, a partir de la notificación del presente proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Código de verificación:

c8fe04964bee33eebe4af4242a8963ef930ccd4b227d144299bdd50c021a8a7

Documento generado en 15/04/2021 03:59:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

